



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
R.F.C. CLI-150429-1N6	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERÉTARO	No. de Pedido: D4P0430
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERÉTARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0413

Clasificación presupuestal: 21053002

Circ. 23 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 034 0210000 AGUJAS, AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR 168 PZA 1,450.00 243,600.00 DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO. REUTILIZABLE. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.

Marca: BARD INSTRUMENTO CON AGUJA BIO

Procedencia: EUA

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

2 060 040 08650201 AGUJAS, TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.

18 PZA

280.00 5,040.00

Marca: LINEAS DE CONEXION POLYPERF

Procedencia: FRANCIA

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Autorización (N2) MTRO. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OQAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0430
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

SUB. TOTAL \$ 248,640.00

I. V. A. \$ 39,782.40

TOTAL \$ 288,422.40

(doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos 40/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (Nº1)
MTRO. KEVIN CAZARES BARCENA
TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (Nº2)
MTRO. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (Nº3)
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
TITULAR DEL OQAD DEL EDO QUERETARO



Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PERÍODO

1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo estipulado, por lo que clasificará aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, de lo contrario se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta faltaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariabilmente correrán por cuenta del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICA.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

III. El cheque será resguardado a título de garantía en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnen las especificaciones consignadas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuvieren con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalizadas Constitutivas o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST., CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS TIT. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Aut. (N2) MTRO. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TIT. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP.	Aut. (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO	

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0430
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI -150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0430
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la *U* Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el *U* Instructivo para requisito de Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisitivo, quien le sellará de *U* recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en *U* firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a la razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, aplicando en pena a que se haya hecho aceptor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto.

4.- CONDICIONES DE PAGO
4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniente todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loya No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Angel, Fracc. San Angel, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente al número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor quedará obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *U* Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social; vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)
MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS

Autorización (N2)
LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (N3)
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ
TIT. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPAM. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV
Dirección AV CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC TECAMAC 55740
R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 04/08/2024
Partida presupuestal: 0413 21053002
Clasificación presupuestal:

No. de Evento 050GYR075-T-108
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
No. de Pedido: D4P0430
Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Jose Antonio Zamaga Hernandez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
55 42 89 66 49			
FECHA	DIA	MES	AÑO
25	07	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Instrumento: 426 Vol. 10 22-D9C-2018

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCEMAS LIC. JOSÉ ALEJANDRO URIBA DOMÍNGUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Aut. (N2) MTRO. MARÍA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ	Aut. (N3) MTRO. MARÍA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DE QUERETARO
---	---